

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El consejero Aranburu traslada las novedades de la reforma fiscal al empresariado y personal de asesoría de la Ribera

Ha recordado que el tipo para pymes y micropymes se mantiene por debajo del Estado y de la Comunidad Autónoma Vasca

Martes, 16 de febrero de 2016

El consejero de Hacienda y Política Económica, Mikel Aranburu, y el director gerente de Hacienda, Luis Esáin, se han reunido esta tarde con un centenar de empresarios y empresarias, fundamentalmente de pymes y micropymes, y profesionales del campo de la asesoría para explicarles las novedades introducidas por la reforma fiscal recientemente aprobada por el Parlamento de Navarra.

En el encuentro, celebrado en Tudela, en la Asociación de Empresarios de la Ribera y organizado por el Club de Marketing, Aranburu ha trasladado nuevamente un mensaje de “tranquilidad” al empresariado por los “efectos limitados” de las modificaciones, unos cambios que, en todo caso, se hacían necesarios ante el “preocupante” contexto presupuestario de Navarra.

Al respecto, ha insistido en que en el periodo 2010-2015 Navarra ha perdido 771 millones de euros de capacidad de financiación, equivalente al 20% de los Presupuestos Generales. En este contexto de pérdida de recursos, el Ejecutivo tiene que hacer frente a la reforma fiscal introducida en 2014, que detraerá 103 millones de euros de ingresos a Hacienda en dos años (2015 y 2016).

Tanto el consejero como el director de Hacienda han indicado que, respecto al impuesto de sociedades, los tipos de las pymes y micropymes – 23% y 19% respectivamente- seguirán por debajo que en el Estado



El consejero Aranburu ha trasladado en Tudela un mensaje de tranquilidad al empresariado.

(ambos 25%) y la CAV, comunidad con una estructura económica similar. En cuanto a SAL y cooperativas, el tipo es del 17%. En el Estado no hay trato especial. Únicamente se ha subido el tipo impositivo a las grandes empresas, del 25% al 28%

La Hacienda Tributaria de Navarra resuelve dudas sobre la reforma fiscal, con efectos desde el 1 de enero de 2016, a través la página web.navarra.es/reformafiscal2016 ; del teléfono 948 50 51 52, activo de lunes a viernes de 8,30 a 17,30 horas; y del correo electrónico hacienda.tributaria.navarra@navarra.es.